



ISSN 0717-1536

**SERIE INFORME  
ECONÓMICO  
Nº 163**

**“GOBIERNOS LOCALES,  
LA PERCEPCIÓN DE LA GENTE”.**  
RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL

**Bettina Horst\***

DICIEMBRE 2005

---

\* Ingeniero Comercial, Universidad Gabriela Mistral; Magíster en Economía, Universidad Católica de Chile. Investigadora del Programa Económico de Libertad y Desarrollo.

## **“GOBIERNOS LOCALES: LA PERCEPCIÓN DE LA GENTE”. RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL**

### **Resumen Ejecutivo**

Libertad y Desarrollo realizó una encuesta nacional, cuyo objetivo fue conocer la percepción de la gente respecto de las autoridades locales y sobre las responsabilidades que la ciudadanía percibe que debieran tener los jefes comunales. Los resultados obtenidos se contrastaron con las atribuciones que efectivamente tienen los alcaldes y a partir de ello se elaboró una serie de propuestas en materia de descentralización.

Los resultados indican que la gente percibe a los alcaldes como la autoridad que mejor conoce los problemas de su barrio, con un 87% de las menciones, y a la vez es quien mejor puede solucionar los problemas cotidianos, con un 66% de las menciones.

Frente a la pregunta de quién cree Ud. que debiera ser el responsable de la gestión en diversas áreas, los encuestados manifiestan mayoritariamente que los alcaldes. Sin embargo, ello no se relaciona ni con las atribuciones ni la autonomía que tienen los jefes comunales.

En el caso de la educación y la salud municipalizadas, aunque dependan del municipio, en la práctica el alcalde no puede remover a un funcionario que presente un mal desempeño. Las relaciones laborales de los funcionarios de la educación y de la salud están centralizados en los respectivos ministerios, dejando escaso espacio a las autoridades locales.

Los resultados de la encuesta una vez más dejan de manifiesto la necesidad de avanzar en materia de descentralización, pero ello debe ir acompañado de una mayor transparencia. El 63% de la gente planteó que en el caso de la elección de alcalde lo más importante era la gestión que se espera que realice.



Para entregar mayor información respecto a la gestión que efectivamente desarrollan las autoridades locales, se deben hacer públicas las auditorías que Contraloría realiza a los municipios. Asimismo dar a conocer el nivel de endeudamiento de cada uno de los municipios, así como también su situación patrimonial.

## INDICE

	página
<b>I. Introducción</b>	4
<b>II. Resultados de la Encuesta</b>	5
2.1 Identificación Territorial	5
2.2 Nivel de Conocimiento	6
2.3 Aspectos que Inciden en el Voto	7
2.4 Capacidad de Dar Respuesta	9
2.5 Conocimiento de la Problemática del Barrio	10
2.6 Gobernar con las Prioridades de la Gente	12
2.7 Emergencias	13
2.8 Responsabilidades	14
<b>III. Propuestas</b>	17
3.1 Mayor Descentralización	17
3.2 Mayor Autonomía en Educación	18
3.3 Mayor Autonomía en Salud	20
3.4 Seguridad Ciudadana	21
3.5 Mayor Transparencia	22
<b>IV. Conclusiones</b>	24
<b>V. Referencias Bibliográficas</b>	25

## I. INTRODUCCIÓN

**L**ibertad y Desarrollo realizó un encuesta nacional, llamada “Gobiernos Locales, la Percepción de la Gente” con la finalidad de reforzar la idea de lo necesario que es avanzar en materia de descentralización. Los resultados de la encuesta revelan que es la propia ciudadanía la que demanda un mayor protagonismo por parte de sus autoridades locales para dar solución a sus problemas más inmediatos.

En reiteradas ocasiones se ha planteado que mediante una mayor descentralización del gasto público se alcanza un mayor nivel de eficiencia, respecto de la provisión de bienes y servicios locales. Ello por la sencilla razón que el diseño de las políticas públicas a nivel comunal para enfrentar problemas de índole local se realiza con un nivel de conocimiento más acabado sobre la materia, pudiendo ajustar los programas y/o proyectos a las realidades propias de cada comunidad.

Junto con esto, los gobiernos locales tienden a mostrar una mayor y más pronta capacidad de reacción frente a los cambios de las necesidades y demandas de la localidad, ya que generalmente el proceso de toma de decisiones es menos burocrática que lo que sucede respecto del gobierno central. Un aparato administrativo más pequeño permite tomar decisiones en forma más expedita, acorde con las cambiantes realidades del entorno.

El objetivo central de este trabajo es conocer la percepción de la gente sobre las responsabilidades de los jefes comunales y contrastarla con la realidad en cuanto a las atribuciones que tienen los alcaldes. Además se evaluó el grado de cercanía y el nivel de conocimiento que la ciudadanía siente respecto de sus autoridades locales, así como se trató también de conocer los elementos más preponderantes que son considerados al momento de votar por un determinado candidato.

A partir de los resultados de la encuesta se elaboró una serie de propuestas en materia de descentralización, tendientes a fortalecer el rol y la importancia de los gobiernos locales en nuestro país.

## II. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

**E**l objetivo del trabajo fue conocer la percepción de la gente sobre las responsabilidades de los jefes comunales y contrastarla con la realidad en cuanto a las atribuciones que tienen los alcaldes, para luego entregar algunas propuestas en materia de descentralización. Las características técnicas de la encuesta realizada se presentan a continuación:

### Ficha técnica

Tipo de Encuesta:	Telefónica
Fecha:	Última semana de Septiembre
Universo:	Personas mayores de 18 años inscritas en los registros electorales de todo el país.
Marco Muestral:	Habitantes de todo el país conectados a la red telefónica.
Muestra:	500 personas en Santiago y 500 en regiones. En ambos casos a través de una selección aleatoria de teléfonos.
Error Estimado:	Si fuera enteramente probabilística, su margen de error máximo sería de +/- 3,1% con un nivel de confianza de un 95% para el tamaño muestral seleccionado.

A continuación se entregan los resultados de las preguntas de la encuesta.

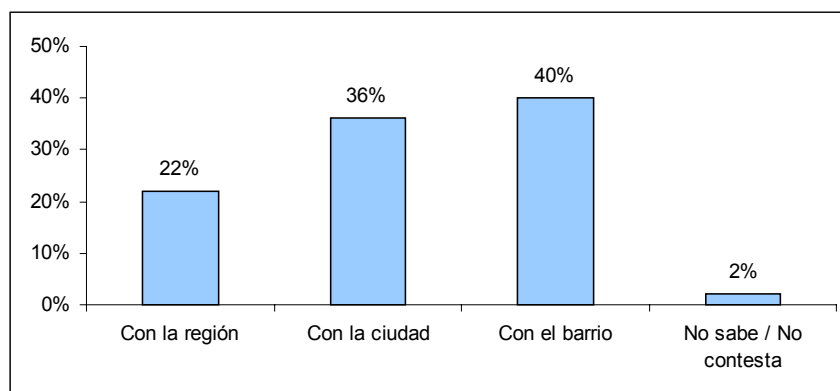
### 2.1 IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL

En primer lugar la encuesta evaluó el nivel de identificación que la ciudadanía siente respecto a las distintas unidades territoriales. El resultado indica que en primer lugar la gente se identifica con el barrio, luego con la ciudad y por último con la región (ver Gráfico N° 1).

El 76% de los encuestados se identifica más con el barrio o con la ciudad, mientras que sólo un 22% se identifica en primer lugar con

la región. Este resultado refleja que gente se siente más identificada con unidades territoriales más pequeñas. Sin duda que tal aspecto debe ser considerado al momento de definir o bien modificar la división política y administrativa del país.

**Gráfico N° 1**  
¿Con cuál de las siguientes unidades se siente Ud. más identificado?



## 2.2 NIVEL DE CONOCIMIENTO

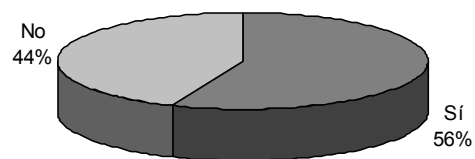
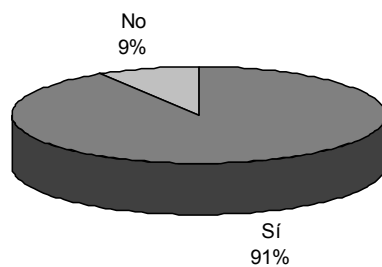
Para evaluar el grado de conocimiento que la ciudadanía tiene respecto de sus autoridades, tanto locales como regionales, se preguntó si sabe quién es el alcalde de la comuna y el intendente de la región. El 91% de los encuestados dijo conocer al alcalde de la comuna, mientras que sólo el 56% dijo conocer al intendente (ver Gráfico N° 2).

Estos datos indican que la ciudadanía, por una amplia mayoría, conoce más al alcalde que al intendente, lo que permite concluir que este mayor nivel de conocimiento también implica un sentir de mayor cercanía respecto a las autoridades locales que las regionales.

**Gráfico N° 2**  
¿Sabe Ud. quién es...

...el Alcalde de su comuna?

...el Intendente de su Región?

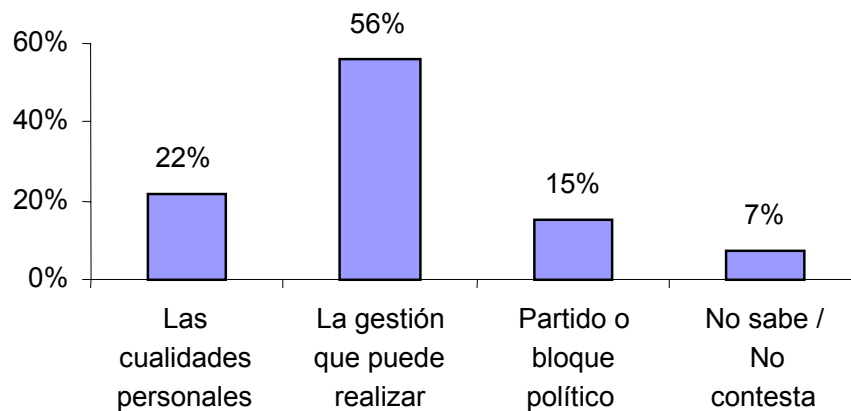


### 2.3 ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL VOTO

La encuesta también evaluó cuál era el factor que se consideraba como el más importante al votar tanto por Presidente de la República como por alcalde. Los resultados fueron similares en ambos casos. En el caso de la elección de Presidente a el 56% afirmó que lo más importante era la gestión que podía realizar, seguido por un 22% que afirmó que lo más importante eran las cualidades personales. Sólo un 15% consideró que lo más importante era el partido o bloque político (ver Gráfico N° 3).

**Gráfico N° 3**

¿Cuándo Ud. vota por el Presidente de la República, qué es lo más importante para Ud.?



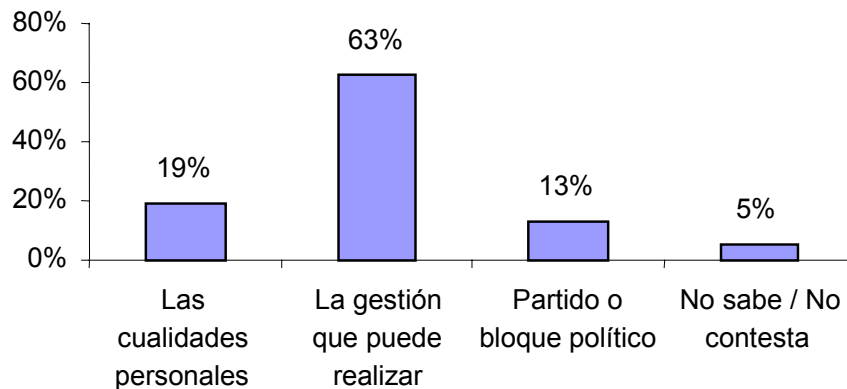
En el caso de la elección de alcalde, el 63% de la ciudadanía cree que lo más importante es la gestión que puede realizar y un 19% se inclina por las cualidades personales.

En este caso, el 82% plantea que no es el partido o bloque político el factor más decisivo al momento de votar, diferenciándose del caso de elección de Presidente, donde el 78% plantea que no son factores políticos los más determinantes (ver Gráfico N° 4).

Este resultado refleja que en ambos casos, al momento de elegir autoridad la inmensa mayoría de las personas se centra en aspectos no políticos de los candidatos, situación que es más marcada aún en el caso de las elecciones de las autoridades locales.

**Gráfico N° 4**

¿Cuándo vota por el Alcalde de su comuna, qué es lo más importante para Ud.?



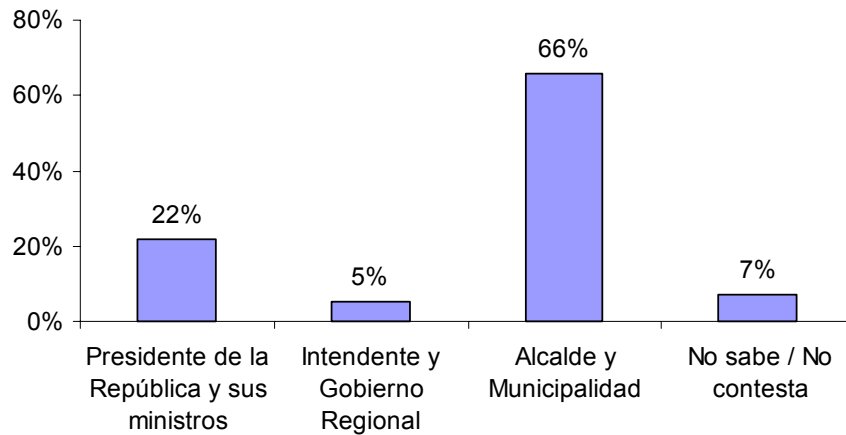
## 2.4 CAPACIDAD DE DAR RESPUESTA

Probablemente una de las preguntas más importantes de esta encuesta es la que evaluó la percepción de la gente respecto del nivel de gobierno que es considerado como el más adecuado para dar solución a los problemas cotidianos. Un 66% de los encuestados afirmó que son el alcalde y el municipio quienes mejor pueden solucionar los problemas cotidianos, mientras que sólo el 22% afirmó que es el Presidente de la República y sus ministerios. Sólo el 5% se inclinó por el intendente y el gobierno regional (ver Gráfico N° 5).

Estas respuestas permiten concluir que la inmensa mayoría de la población siente que es el gobierno local el que mejor puede dar respuesta a los problemas diarios que los aquejan, lo que sin duda manifiesta el rol protagónico que la ciudadanía atribuye a los municipios.

**Gráfico N° 5**

¿Quién cree Ud. que puede solucionar mejor sus problemas cotidianos?



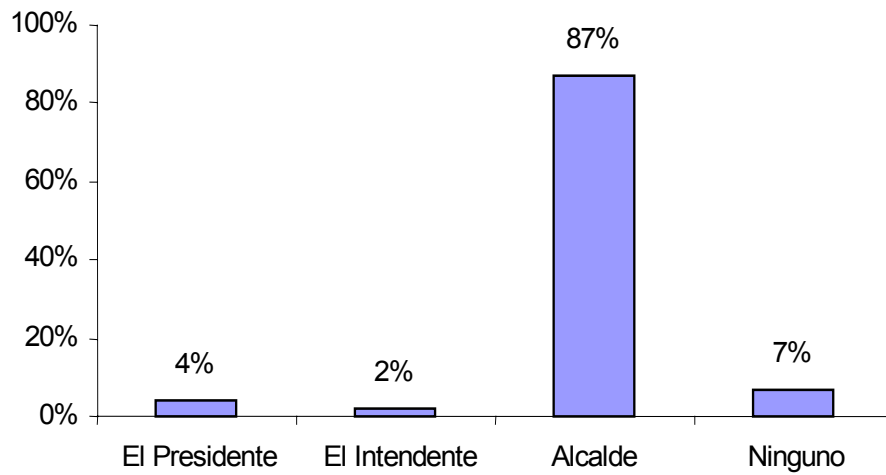
## 2.5 CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL BARRIO

En cuanto a la percepción de la gente respecto de qué autoridad de gobierno conoce mejor los problemas específicos del barrio, un 87% manifestó que es el alcalde, mientras que tanto el Presidente de la República como el intendente son mencionados en forma muy inferior, con un 4% y un 2% de las preferencias, respectivamente (Gráfico N° 6).

Este resultado demuestra que la ciudadanía percibe que es la autoridad municipal la que mejor conoce los problemas específicos de cada localidad. Ello refuerza el planteamiento teórico inicial que establece que se debe descentralizar la acción del Estado, ya que los niveles de gobierno subnacionales, encabezados por las autoridades locales, son las que mejor conocen la problemática propia de cada barrio.

**Gráfico N° 6**

¿Quién cree Ud. que conoce mejor los problemas propios de su barrio?

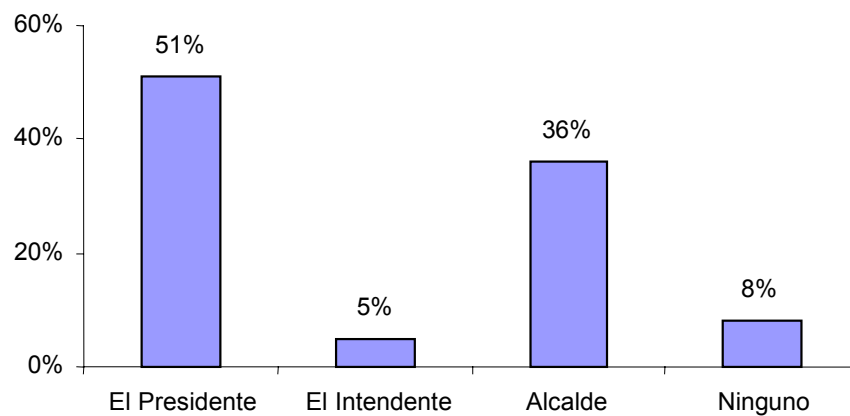


## 2.6 GOBERNAR CON LAS PRIORIDADES DE LA GENTE

Respecto de la percepción de la ciudadanía sobre qué autoridad del Estado puede gobernar mejor, teniendo en cuenta las prioridades de la gente, el 51% manifestó que es el Presidente de la República, seguido en un 36% por los alcaldes. Sólo el 5% mencionó al intendente (ver Gráfico N° 7).

**Gráfico N° 7**

¿Quién cree Ud. que puede gobernar mejor, teniendo en cuenta las prioridades de la gente?

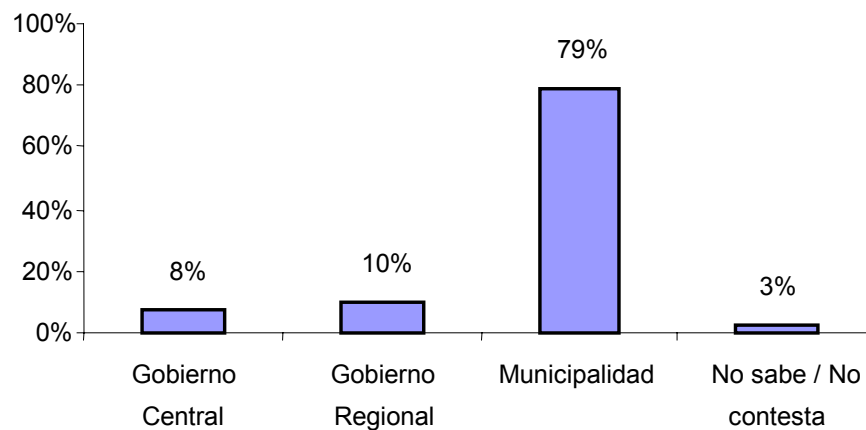


## 2.7 EMERGENCIAS

Otro aspecto que se evaluó es a qué nivel de gobierno se recurriría en primera instancia frente a una emergencia. El 79% de la ciudadanía acudiría en primera instancia a la municipalidad, un 10% al gobierno regional y un 8% al gobierno central (ver Gráfico N° 8). Estos resultados, de algún manera, indican el nivel de cercanía que la gente percibe respecto a la municipalidad, que la induce a acudir a ella en primera instancia frente a una emergencia.

**Gráfico N° 8**

¿Frente a una emergencia, a qué nivel de gobierno recurriría Ud. en primera instancia?



## 2.8 RESPONSABILIDADES

Por último, la encuesta evaluó la percepción de la ciudadanía en cuanto a qué nivel de gobierno debiera ser el responsable de: mantención de calles y aceras, gestión de escuelas y liceos públicos, gestión de consultorios de atención primaria de salud, seguridad ciudadana en el barrio, entrega de alternativas a los jóvenes para sus tiempos libres, tales como deporte y recreación, entrega de infraestructura para determinados servicios básicos tales como agua potable, alcantarillado y, por último, en cuanto a quién debe decidir la inversión municipal<sup>1</sup>.

En general, los resultados obtenidos indican que, en todos los aspectos consultados, la gente plantea mayoritariamente que es el alcalde el responsable (ver Cuadro N° 1). No obstante ello, en la práctica, las atribuciones con las que realmente cuentan estas autoridades son más bien escasas.

**Cuadro N° 1**

¿Quién cree Ud. que debiera ser el responsable de:

	Mantención de calles y aceras	Gestión de escuelas y liceos públicos	Gestión en consultorios de Atención Primaria	Seguridad Ciudadana en el barrio	Alternativas a jóvenes para tiempo libre, como deporte y recreación	Entrega de infraestructura mínima, como agua potable, alcantarillado, electrificación,	Decidir la inversión municipal
Presidente y ministros	16%	40%	44%	17%	15%	27%	19%
Intendente	12%	12%	10%	14%	6%	20%	10%
Alcalde	72%	46%	45%	66%	77%	50%	69%
No sabe / No contesta	0%	2%	1%	3%	2%	3%	2%

<sup>1</sup> Se debe tener presente que a través de la encuesta se conoce la opinión de la ciudadanía en cuanto a qué nivel de gobierno ella cree que debiera ser responsable de diversas materias, lo que es distinto a lo que la ciudadanía cree respecto a quién es actualmente responsable.

En el caso de calles y aceras, el 72% plantea que debe ser el alcalde el responsable de su mantención. A mediados de este año entró en vigencia una ley que entrega a los gobiernos regionales la responsabilidad de construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos. Si bien para el cumplimiento de esta función, los gobiernos regionales pueden celebrar convenios con las municipalidades y con otros organismos del Estado, a fin de contar con el respaldo técnico necesario para el cumplimiento de esta función, es finalmente el gobierno regional el responsable de ello y no los municipios.

Respecto a las escuelas y liceos públicos, el 46% plantea que debe ser el alcalde el responsable de su gestión. No obstante ello, un alcalde no puede remover a un profesor por un mal desempeño docente. En el caso de los textos escolares, el alcalde sólo puede escoger entre un limitado número de alternativas, y para ello no siempre tiene a la vista la edición completa.

En cuanto a los consultorios de atención primaria de salud, el 45% plantea que debe ser el alcalde el responsable de su gestión. Una de las principales rigideces para ello son las relaciones laborales centralizadas que existen entre los funcionarios de la atención primaria de salud y el Ministerio del ramo. Los municipios en su gran mayoría no pueden implementar un sistema de incentivos monetarios a estos funcionarios que permitan mejorar sus condiciones de trabajo en función de un mejor y mayor nivel de resolutivez de las patologías. El Ministerio de Salud no sólo establece las metas que deben ser alcanzadas en los centros de atención de salud primaria, sino que también en forma detallada y rígida los procedimientos que deben ser utilizados.

En materia de seguridad ciudadana en el barrio, un 66% plantea que debe ser el alcalde el responsable. En la práctica los municipios no cuentan con atribuciones que los lleven a abocarse decididamente al tema; tienen nula participación en la distribución de la dotación policial y en la labor de Carabineros.

En materia de infraestructura, por una amplia mayoría se plantea que debe ser el alcalde el responsable de ella, así como también el responsable de decidir la inversión municipal y de entregar espacios a los jóvenes para deporte y recreación. Esto último obviamente pasa por contar con la infraestructura deportiva necesaria. No obstante ello, sólo 1 de cada 10 pesos que invierte el gobierno es decidido por los gobiernos locales. Existen importantes recursos que, si bien financian proyectos de impacto local (multicanchas, áreas verdes, entre otras), son destinados por instancias del gobierno central y no en forma autónoma por los gobiernos locales. Ello no sólo burocratiza la toma de decisiones al interior del aparato estatal, sino que además no asegura que las inversiones de escala comunal sean realizadas de acuerdo a las prioridades de cada localidad.

### III. PROPUESTAS

**A**

partir del diagnóstico que se tiene sobre la percepción de la ciudadanía en cuanto a los gobiernos locales en nuestro país, se ha desarrollado un conjunto de propuestas tendientes a alcanzar una mayor descentralización y autonomía de gestión respecto del nivel central.

#### 3.1 MAYOR DESCENTRALIZACIÓN

En el marco teórico planteado al inicio de este trabajo, se señaló que uno de los argumentos recurrentes a favor de la descentralización es que existe una mayor cercanía entre las autoridades locales y la ciudadanía que entre esta y las autoridades del nivel central. De acuerdo a los resultados presentados, el mayor nivel de conocimiento que la gente expresa tener sobre sus autoridades locales en relación a sus autoridades regionales, sumado ello a que el 66% plantea que es el alcalde junto con el municipio el que mejor puede solucionar los problemas cotidianos de la gente, refuerza la idea de que efectivamente las autoridades locales son el nivel más cercano a la población. Asimismo, y de acuerdo a la propia percepción de la ciudadanía, ellas son las que mejor conocen y mejor pueden solucionar sus problemas cotidianos.

No obstante ello, aún existe un gran número de programas que administran un monto considerable de recursos que financian programas de impacto comunal y local, pero que se mantienen en el gobierno central.

En forma concreta, se deben duplicar los recursos de inversión de decisión local, esto es aumentar los actuales \$200 mil millones<sup>2</sup> a lo menos a \$400 mil millones. Con ello se puede crear un Fondo Nacional de Desarrollo Local (FNDL) asignado a los municipios en función de un índice de carencia en infraestructura. Mediante este

---

<sup>2</sup> Fuente: Serie Regionalizada de la Inversión Pública Efectiva 1994-2004, Julio 2005, MIDEPLAN.

fondo se entregarían recursos para inversión directamente a los municipios, para que ellos en forma autónoma definan sus planes de inversión.

### 3.2 MAYOR AUTONOMÍA EN EDUCACIÓN

En materia de educación, una verdadera descentralización significa iniciativa y capacidad de gestión radicadas dentro de los propios establecimientos, es decir, autonomía. Para ello el gobierno central debe entregar mayor flexibilidad a los municipios en aspectos tales como definición de la malla curricular, metodologías de enseñanza, provisión de insumos, personal docente, entre otros. El gobierno central sólo debe actuar en subsidio de los gobiernos locales, es decir, en aquellos casos y materias en los que no son capaces de desarrollar adecuadamente las funciones que se les ha encomendado.

En ese contexto, el gobierno central debe redefinir su rol, estableciendo más bien estándares mínimos que deben ser cumplidos y sobre los cuales los propios colegios puedan definir sus prioridades. Asimismo, la autoridad central debe fortalecer la capacidad técnica de aquellas unidades descentralizadas para que ellas mismas determinen y creen su proyecto educativo.

En otro aspecto, la gestión del recurso humano al interior de los establecimientos municipales es extremadamente rígida. Sueldos y carreras dependen principalmente de los resultados de negociaciones centralizadas entre el sindicato de profesores y el Ministerio de Educación. Esto ha llevado a que mientras las remuneraciones de los docentes son prácticamente fijadas por el gobierno central, los municipios deben financiarlos con recursos propios. Para el año 2003, los recursos transferidos por el Ministerio de Educación a los municipios sólo alcanzó para cubrir el 94% de los gastos en personal<sup>3</sup>. El resto tuvo que ser financiado con recursos de los propios municipios.

---

<sup>3</sup> Fuente: [www.sinim.cl](http://www.sinim.cl)

La falta de recursos se agudiza más aún en algunos municipios como consecuencia de una sobredotación de profesores, lo que debido a la casi inamovilidad laboral con la que cuentan, dificulta ajustar la planta de personal a la reducción del número de alumnos que asisten a los colegios municipales registrada en los últimos años.

Otro elemento fundamental para alcanzar un buen resultado educacional es que la calidad de los profesores sea evaluada en forma periódica. Si bien se ha avanzado tímidamente en esta materia, se debe flexibilizar la evaluación docente aplicada en forma centralizada en los colegios municipales y entregar mayores atribuciones a los municipios y a los propios colegios.

En cuanto a los directores de los establecimientos municipales, aún se mantiene una suerte de inamovilidad. Si bien se ha avanzado en esta materia en cuanto a que deben concursar cada 5 años por sus cargos, ello aún es demasiado rígido. Los municipios deben contar con herramientas que les permitan evaluar en forma permanente a los directores de las escuelas sobre la base de, por ejemplo, contratos individuales centrados en una evaluación por metas, permitiendo también que se ponga fin a un contrato ante el incumplimiento de ellas.

También la elección de los textos de estudio es llevada a cabo en forma centralizada, aunque si bien desde el año 2001 se permite a los establecimientos subvencionados elegir entre dos opciones – sólo conociendo el índice y algunas partes del libro – en la práctica se observa que, por ejemplo, en el caso de los textos de matemáticas sólo el 52% de los profesores declara utilizar los “textos siempre” o “a menudo”<sup>4</sup>. Esto refleja que la compra y en gran medida la elección centralizada de los textos escolares no ha permitido ajustarse a las necesidades de los propios colegios .

Por último, una mayor descentralización en materia de educación también debe considerar entregar a la municipalidad la facultad de traspasar a terceros la administración de un establecimiento. Estos

---

<sup>4</sup> “Textos Públicos ¿Quién los debe elegir?”, Tema Público N° 691, Sept. 2004, Libertad y Desarrollo.

traspasos podrían ser transitorios, mediante la firma de contratos basados en el desempeño. Para ello sería necesario contemplar una evaluación anual del desempeño del establecimiento, contando con la posibilidad de ponerle término al contrato en forma anticipada de no cumplirse con las exigencias y metas establecidas en él. Por ejemplo, se pudiera permitir que los municipios liciten la administración de un colegio entre administradores de establecimientos educacionales privados que hayan mostrado buenos resultados académicos<sup>5</sup>.

### 3.3 MAYOR AUTONOMÍA EN SALUD

Similar a lo que sucede en la educación municipal, la administración de los consultorios de atención primaria de salud, si bien es de responsabilidad de los municipios, su excesiva centralización técnica, en donde casi todo depende del Ministerio, convierte en letra muerta el esfuerzo de la municipalización. La alta rigidez administrativa, en especial, para los recursos humanos, imposibilita a las corporaciones municipales o municipios ejercer una mejor gestión. Los modelos de atención siguen siendo poco flexibles y epidemiológicamente anticuados.

Probablemente, la mayor amenaza para este nivel sea la falta de incentivos para atraer buenos profesionales. Los municipios no cuentan ni con los recursos ni con las atribuciones de fijar los salarios de los profesionales en función de su desempeño. El marco jurídico para la gestión del personal en el sector salud es rígido e inflexible. Los sistemas de remuneraciones basados en salarios fijos mensuales y asignaciones de acuerdo a los años de permanencia entregan incentivos insuficientes para alcanzar mejores niveles de productividad y calidad. Para una parte importante de los médicos, la atención primaria es vista sólo como un lugar de paso, emigrando luego a sectores mejor remunerados y donde se les reconozca el desempeño.

---

<sup>5</sup> Una experiencia piloto se ha venido desarrollando desde el año 1998 en la ciudad de Bogotá, donde las primeras evaluaciones han mostrado resultados muy satisfactorias.

El rol del nivel central en materia de atención primaria de salud debiera limitarse a definir metas sanitarias, pero sin regular en exceso los procedimientos para alcanzar estas metas. Ello incluso debiera dar espacio para que en función de estas metas sanitarias se permita licitar poblaciones a entidades de salud con o sin fines de lucro, para que resuelvan las necesidades de los beneficiarios que hasta el día de hoy tienen una atención deficitaria.

### 3.4 SEGURIDAD CIUDADANA

La ley orgánica constitucional de municipalidades establece sólo en forma general que los municipios en el ámbito de su territorio pueden desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación. A ello se suma que, por ejemplo, los municipios tienen nula participación en la distribución de la dotación policial y en la labor de Carabineros en su respectivo territorio.

Para entregarles atribuciones que permitan que se aboquen decididamente al tema, se requiere contar con mayores atribuciones. Estas mayores atribuciones se traducirán en capacidades reales para generar y ejecutar planes integrales de seguridad ciudadana, los cuales deben ser elaborados en conjunto con la comunidad. Sobre estos planes integrales la municipalidad debe dar cuenta pública de sus resultados y el nivel de impacto que han tenido.

El único programa implementado por el gobierno central y que se ha ejecutado a través de las municipalidades es el Programa Comuna Segura-Compromiso 100. Desde el año 2000 a la fecha el gasto ha sido sólo del orden de los \$15 mil millones. Es así que el único programa que entrega algún tipo de herramienta a los municipios para hacer frente al problema de la delincuencia en los barrios, ha sido de un monto muy menor en comparación a los recursos que en general el nivel central destina a esta materia. Adicionalmente a ello, este programa presenta diversas debilidades, las cuales están asociadas a una deficiente

descentralización en su implementación, débil información pública, falta de sistematización de buenas prácticas, carencia de evaluación, entre otras.

Una gestión descentralizada implica contar con diagnósticos locales, objetivos específicos, planes de acción, ejecución y control y evaluaciones periódicas del cumplimiento de las metas. Todo ello basado en sólidos estándares técnicos, en una activa participación ciudadana y en la factibilidad de que los municipios cuenten con estructuras y dinámicas organizacionales que favorezcan una adecuada coordinación e integración.

Para ello es necesario contar en todas las comunas que así lo determinen, un Consejo de Seguridad Ciudadana, integrado entre otros por el alcalde, el fiscal correspondiente, Carabineros y dirigentes vecinales.

### **3.5 MAYOR TRANSPARENCIA**

De los resultados de la encuesta presentada se desprende que la gente vota mayoritariamente considerando la gestión que pudiera desarrollar el futuro alcalde de su comuna. Esto refuerza la importancia que tiene entregar información sobre la gestión que realizan las autoridades locales. En la actualidad no se cuenta con información objetiva que permita a la ciudadanía conocer y luego evaluar la gestión que realizan estas autoridades.

La ley obliga a los alcaldes a entregar una cuenta pública de su gestión una vez al año, pero en la práctica esta cuenta pública se asemeja más bien a un panfleto publicitario. No se entrega información objetiva ni estandarizada sobre la gestión que se realiza.

Para alcanzar una mayor transparencia, se deben hacer públicos los informes que entrega al respecto la Contraloría General de la República. Igualmente, debe conocerse el nivel de endeudamiento que presentan los municipios, tales como deudas previsionales, deudas con empresas de servicios, con el Fondo Común Municipal, entre otras. Las deudas no sólo se deben conocer en forma

esporádica, sino que en forma habitual e identificando claramente en qué momento se generaron.

También se requiere dar a conocer a la comunidad la situación patrimonial de la municipalidad tanto al iniciar y como al terminar el período alcaldicio. En cuanto a la ejecución presupuestaria, se debe contar con indicadores objetivos y comparables que entreguen información sobre el costo en que incurren los municipios en la entrega de bienes y servicios municipales. Por ejemplo, el costo por metro cuadrado de mantención de área verde, el costo por ficha familia efectuada, el costo por metro cúbico de desechos domiciliarios retirados. De esa forma se contará con información objetiva y comparable entre municipalidades, pudiendo la ciudadanía evaluar la eficiencia de su municipio en relación a otros de similares características.

La comunidad también debe conocer la totalidad de recursos con que cuenta su municipio, siendo informada sobre aquellos que recibe desde el nivel central y que no son incorporados en su balance. La carencia de información en esta materia lleva a que los alcaldes que son cuestionados por su mala gestión se defiendan, aduciendo la falta de recursos que tiene el municipio para llevar adelante una tarea más eficiente, no obstante que, fuera de los recursos propios, reciben cuantiosos montos desde el nivel central.

#### IV. CONCLUSIONES

**L**os resultados de la encuesta presentada en este documento evidencian que la ciudadanía percibe a los gobiernos locales como el nivel de gobierno más cercano a ellas. También queda de manifiesto que la gente percibe que ese es el nivel de gobierno que mejor puede dar solución a los problemas cotidianos, a lo que se suma que se percibe al municipio como el actor que mejor conoce los problemas propios de cada barrio.

Con estos resultados a la vista se hace imperiosa la necesidad de avanzar en materia de descentralización. Es la ciudadanía la que percibe a los municipios como el nivel de gobierno más cercano y quién puede mejor solucionar sus problemas diarios. Pero para que ello realmente sea así, se les deben transferir mayores recursos y entregar mayor autonomía, tanto en la asignación de estos como en la gestión que pueden realizar.

Se trata de transferir recursos, tanto financieros como humanos, desde el nivel central a los municipios en conjunto con una mayor autonomía en la implementación de programas nacionales a nivel comunal. Específicamente, las municipalidades deben contar con mayores recursos para inversión de libre decisión local, mayor autonomía en la gestión de consultorios y colegios, así como disponer de herramientas efectivas en materia de seguridad ciudadana.

Esta mayor descentralización debe estar acompañada por una mayor transparencia de la gestión que efectúan las autoridades locales. Sólo así, mediante un voto informado, la ciudadanía podrá premiar o bien castigar las buenas y malas gestiones locales.

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- “Inversión Pública en Chile: Análisis y Propuestas de Descentralización y Desconcentración”, Serie Informe Económico 19, Libertad y Desarrollo, junio 2004.
- “Delincuencia 1990-2005: Evaluación Crítica y Propuestas”, Serie Informe Político 91, Libertad y Desarrollo, agosto 2005.
- “Educación Municipal: Ahogada en el Centralismo”, Tema Público 715, Libertad y Desarrollo, 24 de marzo 2005.
- “Una Nueva Mirada a la Atención Primaria de Salud”, Tema Público 740, Libertad y Desarrollo, 16 de septiembre 2005.

## **Serie Informe Económico**

Últimas Publicaciones

- N° 160      **¿Qué Aprenden de Educación Cívica  
Nuestros Niños en el Colegio?**  
María de la Luz Domper  
Noviembre 2005.
- N° 161      **AFP: 25 Años de un Modelo Exitoso**  
José Piñera E.  
6.11.1980.
- N° 162      **Creación de Nuevas Regiones y Comunas.  
Herramientas para su Análisis**  
Bettina Horst.  
Noviembre 2005.